

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO		
Código: FOR-GF-02		Fecha: 2019-09-05		Versión:3
Fecha de Solicitud:	16072021	Crédito N°:	0000000000	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)				
APELLIDOS Y NOMBRES	CASTRO GARCIA WILSON EDUARDO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1019030564 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cr 16 # 104-20	CIUDAD DE RESIDENCIA		
CORREO ELECTRÓNICO	wecastro89@gmail.com	TEL. CELULAR	3115447913	
PROGRAMA	ESP. Seguridad y Salud en trabajo	CÓDIGO	11214062	
NOMBRE DE LA EMPRESA	INBOCOMBA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Bodegas dorado	TEL. EMPRESA	3142462	
FECHA DE INGRESO	30032021	CARGO	GESTOR SST	
TIPO DE CONTRATO	Fijo	SALARIO ACTUAL	\$ 2.270.000	CIUDAD SANTA MARTA
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	LUZ MARIANA GARCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	JOAQUIN SANTIAGO	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3125115740	TEL. CELULAR	3227222531	
PARENTESCO	MAMA	PARENTESCO	PAPA.	
DATOS DEL CODEUDOR				
APELLIDOS Y NOMBRES	MARTA ALEXANDRA HERNANDEZ			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1082984664 de SANTA MARTA	TEL. RESIDENCIA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	km 7 vía altaña	CIUDAD DE RESIDENCIA	SANTA MARTA	
CORREO ELECTRÓNICO	puntoclave14@hotmail.com	TEL. CELULAR	3113782916	
NOMBRE DE LA EMPRESA				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	D D M M A A A A CARGO			
TIPO DE CONTRATO				
SALARIO ACTUAL	\$			
CIUDAD				
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	MARCELO ROMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	MIGUEL GUERRERO	
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3106328696	TEL. CELULAR	3002127548	
PARENTESCO	MAMA	PARENTESCO	AMIGA	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA				
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA	3892.000			
CUOTA INICIAL	1946.000			
1° CUOTA	650.000			
2° CUOTA	650.000			
3° CUOTA	650.000			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN				

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la tesorería de la Institución con tarjetas Débito, Crédito, Éxito, Condesa, Alkosto, Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solidario en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la **carta de instrucciones** ante una notaria.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendario en mora se procederá a remitir cobro jurídico.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y tarjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo publico de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendibles de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE WILLIAM CASTRO
 c.c. 1019030564 DE BOGOTÁ

FIRMA CODEUDOR Walter Hernández R.
 c.c. 1082984664 DE Santa Marta



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

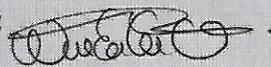
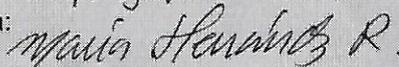
PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___ / ___ / _____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>WILLIAM EDUARDO CASTRO</i>		Nombre: <i>María Alejandra Hernández Romero</i>	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: <i>1019030564</i>		No. de Identificación: <i>1082984664</i>	
Dirección: <i># 16 # 109-20</i>	Ciudad: <i>SANTA MARTA</i>	Dirección: <i>KM7 vía al Reina</i>	Ciudad: <i>Santa Marta</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3115497913</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3005163168</i>